

3.285

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

03 SET. 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 y 3.437 de fecha 28 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 360 de fecha 30 de Mayo de 2012, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°90 -2012: "CIERRE PERIMETRAL PARQUE COSTANERA DEL CAUTÍN", ID: 1658-670-LP12.

3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 04 de Julio de 2012, que acepta la oferta presentada por Campos y Henríquez Limitada, RUT: 76.252.740-5 por la suma de \$115.873.437.- (ciento quince millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 90-2012; ID 1658-670-LP12.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.864 de fecha 02 de Agosto de 2012, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 24 de Julio de 2012, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Campos y Henríquez Limitada, para la ejecución de la obra "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín".

6.- La carta del contratista de fecha 24 de Agosto de 2012

7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 27 de Agosto de 2012

8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Cierre Perimetral Parque Costanera del Cautín, Temuco", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales
- Sra. Susana Pareja Pineda, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/MFG

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Gerencia de Recintos Deportivos
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



501141